

# Comercio: piden por horario corrido en invierno

13/10/2020

El debate por el horario corrido en Mendoza sigue dividiendo opiniones. Según la Unión Comercial e Industrial de Mendoza (UCIM), “los empleados de comercio prefieren horario corrido”. La entidad manifestó que “desde hace cinco años se viene sosteniendo la necesidad de adecuar el horario de atención del comercio de la Ciudad de Mendoza, el Gran Mendoza y los departamentos del Este, Sur y Valle de Uco. Dicha adecuación está referida a dos épocas del año: la invernal y la estival; la idea era y sigue siendo que en los meses de otoño e invierno, la atención del comercio se llevará a cabo en horario corrido de 9 a 17 o de 10 a 18 horas”.

Añadieron que “sin perjuicio de aquellos negocios que quisieran no innovar. Para los meses de primavera y verano, la atención volvería a horario discontinuo”.

Aseguraron que la aceptación de esta modalidad por parte del personal de comercio era del 79% en aquel momento y de acuerdo a las encuestas realizadas por UCIM, hoy esas encuestas ascienden al 95% por el afirmativo. Ya en aquel momento el CEC se opuso, señalando que se vulneraban derechos adquiridos.

“Es necesario recalcar que el horario corrido se sugiere únicamente para época invernal, ya que el tránsito de personas disminuye drásticamente por efecto de las altas temperaturas”.

Este año, la presencia de la pandemia de Covid-19 precipitó los acontecimientos. “De repente nos vimos inmersos en un horario de atención por franjas y corrido. Inmediatamente tuvo aceptación entre el público comprador y los empleados de comercio. UCIM en todo momento insistió en la modalidad indicada, siendo a su vez sugerida y aceptada en forma insistente por el personal de las casas de comercio”, señaló la entidad empresarial, para quienes “es incomprensible, dado el momento crítico que atraviesa el país y la provincia, y en

particular el comercio, la actitud de pretender imponer un horario impracticable para el comercio en el verano mendocino”.